

INFORME DEL COMISARIO

Portoviejo, 26 de marzo de 2010

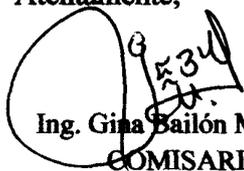
A la Asamblea General de Accionistas de la Compañía Nacional de Servicios Compnasersa S. A

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de Compañía Nacional de Servicios Compnasersa, S. A., rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera preparada por y bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía y que ha presentado a ustedes el Gerente General, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009.

He obtenido del administrador la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por Compañía Compnasersa y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Compañía Nacional de Servicios Compnasersa, así como los resultados de sus operaciones.

Atentamente,


Ing. Gina Bailón Moreira
COMISARIO

